



DECRETO No 118
(01 ABR 2024)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No 864 de 2022, Decreto No 624 del 30 de diciembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Que, el Artículo 56° de la Ordenanza Ibídem señala:

"Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se realizarán los ajustes presupuestales a que haya lugar y se efectuará el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", para lo cual se autoriza al Ejecutivo para realizar los movimientos presupuestales y registros contables que haya lugar para dar trámite de pago.

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 83 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni el registro presupuestal. Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas" a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos – Exigibles – Vigencias Expiradas".



DECRETO No 118
(01 ABR 2024)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

Que, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en Concepto No. 2352 del 4 de julio de 1995, conceptuó:

Se observa entonces que las normas de carácter presupuestal han previsto los mecanismos que deben observar los órganos de la administración para cancelar los compromisos durante la vigencia fiscal en la cual se contraen o durante la inmediatamente siguiente, prohibiéndose además tramitar o legalizar actos administrativos que afecten el Presupuesto cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

Por otra parte, es de observar que la administración no puede enriquecerse sin causa; con respecto de esta figura, la Corte Suprema de Justicia en sentencia de marzo 26 de 1958 manifestó:

“El enriquecimiento injusto se produce toda vez que un patrimonio reciba un aumento a expensas de otro, sin causa que lo justifique.

El enriquecimiento sin causa debe reunir tres elementos conjuntos:

*Un enriquecimiento o aumento de un patrimonio;
Un empobrecimiento o aumento correlativo, y
Que el enriquecimiento se haya realizado sin causa, es decir, sin fundamento jurídico (...).”*

Así las cosas, y atendiendo a que la Administración Pública no se puede eximir de las obligaciones que legalmente contrajo, (las cuales deben corresponder a las fuentes de gasto establecidas en el artículo 346 de la Constitución Política); en concepto de esta Dirección, sólo sería posible cancelar aquellos compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto vigente, que en su oportunidad se adquirieron con las formalidades plenas y contaron con apropiación presupuestal disponible o sin comprometer que las amparaban. Por último, los gastos que así se apropien deben estar en el mismo detalle del decreto de liquidación o en un grado de detalle que permita identificar el gasto que se está realizando, indicando que se trata de vigencias expiradas, para garantizar que estos se orientan a cancelar las obligaciones que se sustentaron.

Todo lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que les corresponde a los funcionarios de la administración por las actuaciones que causaron el no pago de estas obligaciones en cumplida forma.



DECRETO No **118**
(01 ABR 2024)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

Que, de acuerdo a las actas de liquidación o informes de supervisión y cumplimiento de los contratos, allegados a la Secretaría de Hacienda – Área de Presupuesto, existen obligaciones de vigencias anteriores pendientes de pago, así:

No.DOC	NIT	NOMBRE	OBJETO DEL CONTRATO	SALDO PASIVO
1649-2021	900,820,118	FUNDACION ARYS	CONTRATO No. 1649-2021 - APOYO A LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS MEDIANTE LA ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, ELEMENTOS DISTINTIVOS Y ASISTENCIA TECNICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.-Fuente, ICLD-INV, Registro BPIN 2021006860062	24,900,000.00
1152-2021	900,443,126	UT BIOMERCK DIAGNOSTIC MEDICAL	CONTRATO No 1152-2021 DEL 13-08-2021 DOTACION A LA RED HOSPITALARIA PUBLICA PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR PANDEMIA COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - 4331; Res No 0001940-28-10-2020 FOMÉ	1,880,439,600.00 ✓
1750-2022	1127076587	RUIZ DELGADO NURY ERICA	CONTRATO No. 1750-2022 - INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DENOMINADO - RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS EN FUENTES HIDRICAS ABASTECEDORAS ADQUIRIDAS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO - INTERVENTORIA.- Fuente 1003	10,506,266.16 ✓
1696-2022	846002476	FUNDACION ECOFOREST	CONTRATO No. 1696-2022 -APOYO A PRODUCTORES AFECTADOS POR RIESGOS AGROCLIMATICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Fuente 1002, ICLD - Inversion - 1455, ICLD RB, Registro BPIN No.2022006860112	32,000,000.00
1696-2022	846002476	FUNDACION ECOFOREST	CONTRATO No. 1696-2022 - APOYO A PRODUCTORES AFECTADOS POR RIESGOS AGROCLIMATICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Fuente 1002, ICLD - Inversion - 1455, ICLD RB, Registro BPIN No.2022006860112	33,000,000.00



Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

CVI-032-2022	900324202	AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.	CONVENIO No. CVI-032-2022 - Aunar esfuerzos administrativos, financieros, técnicos y Humanos, entre el Departamento del Putumayo y AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P para la ejecución del subproyecto - RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS EN FUENT	52,971,318.00
CVI-032-2022	900324202	AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.	CONVENIO No. CVI-032-2022 - Aunar esfuerzos administrativos, financieros, técnicos y Humanos, entre el Departamento del Putumayo y AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P para la ejecución del subproyecto - APOYO A LAS JORNADAS DE REPOBLAMIENTO FORESTAL PROTECTOR	74,095,250.00
1809-2022	901372150	MOJICA CONSTRUCTORES S.A.S.	CONTRATO No. 1809-2022 - CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR RURAL EN LA VEREDA ALTO AFAN DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO OBRA. Fuente 1130 - ACPM - Transporte, Registro BPIN No. 2020006880222	327,628,322.00
TOTAL				2.435.540.756.16

Que, de conformidad con la doctrina presupuestal, para proceder al pago de estos compromisos se deben incorporar al Presupuesto de la vigencia 2024, acorde con el principio de universalidad del presupuesto a través del concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".

Que el sistema de codificación de los rubros y apropiaciones presupuestales creados y detallados en el presupuesto de gastos del presente decreto de adición de pasivos exigibles-vigencias expiradas, se incluirán como un anexo una vez efectuada la correspondiente incorporación.

Que, según certificación expedida por la Profesional Especializada de presupuesto de fecha 31 de Diciembre de 2023, existen compromisos de vigencias expiradas por valor de **DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$16,340,955,373.14)** moneda legal colombiana.

Que, según certificación expedida por la Profesional Especializada de Contabilidad de fecha 28 de febrero de 2024, existen recursos de pasivos exigibles por valor de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$327.660.387.00)** moneda legal colombiana.

Que, según certificación expedida por la Profesional Especializada de Contabilidad de fecha 01 de febrero de 2024, existen recursos de pasivos exigibles por valor de **MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$1.960.064.000,00)** moneda legal colombiana.



DECRETO No **118**
 (01 ABR 2024)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

Que, según certificación expedida por la Profesional Especializada de Contabilidad de fecha 21 de marzo de 2024, existen recursos de pasivos exigibles por valor de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$218.261.238,00)** moneda legal colombiana.

Que, según certificación expedida por la Profesional Especializada de Contabilidad de fecha 23 de febrero de 2024, existen recursos de pasivos exigibles por valor de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$24.900.000,00)** moneda legal colombiana.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Crear en el presupuesto general de rentas y recursos del capital de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, los siguientes rubros presupuestales, así:

RUBRO PRESUPUESTAL
INGRESOS
RECURSOS DE CAPITAL
RECURSOS DEL BALANCE
SUPERÁVIT FISCAL
Administración Central
Pasivos Exigibles vigencias expiradas
ICLD - INVERSION
ICLD RB
Res No 0001940 28-10-2020 FOME
1% MEDIO AMBIENTE
ACPM-Transporte

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto general de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024, en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$2.435.540.756.16)**, moneda legal colombiana, así:



Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
INGRESOS	\$ 2.435.540.756.16
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 2.435.540.756.16
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 2.435.540.756.16
SUPERÁVIT FISCAL	\$ 2.435.540.756.16
Administración Central	\$ 2.435.540.756.16
Pasivos Exigibles vigencias expiradas	\$ 57,900,000.00
ICLD - INVERSION	\$ 106,095,250.00
ICLD RB	\$ 1,880,439,600.00
Res No 0001940 28-10-2020 FOME	\$ 63,477,584.16
1% MEDIO AMBIENTE	\$ 327,628,322.00
ACPM-Transporte	

ARTÍCULO TERCERO. – Crear en el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, la siguiente apropiación presupuestal, así:

CONCEPTO
TOTAL ADICION PASIVOS
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Inversión
Adquisición de bienes y servicios
Adquisición de activos no financieros
Activos fijos
Edificaciones y estructuras
Otras estructuras
Autopistas, carreteras, calles
AMBIENTE CONSTRUIDO
VÍAS Y TRANSPORTE
INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE
APOYO A LAS INICIATIVAS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS
Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas



DECRETO No 118
 (01 ABR 2024)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

CONTRATO No. 1809-2022 - CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR RURAL EN LA VEREDA ALTO AFAN DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO OBRA. Fuente 1130 - ACPM - Transporte, Registro BPIN No. 2020006860222
Activos no producidos
Tierras y terrenos
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
ADQUISICIÓN Y MANEJO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas
CONTRATO No. 1750-2022 - INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DENOMINADO - RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS EN FUENTES HÍDRICAS ABASTECEDORAS ADQUIRIDAS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO -INTERVENTORIA-. Fuente 1003
CONVENIO No. CVI-032-2022 - Aunar esfuerzos administrativos, financieros, técnicos y Humanos, entre el Departamento del Putumayo y AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P para la ejecución del subproyecto - RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS EN FUENTES
CONVENIO No. CVI-032-2022 - Aunar esfuerzos administrativos, financieros, técnicos y Humanos, entre el Departamento del Putumayo y AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P para la ejecución del subproyecto - APOYO A LAS JORNADAS DE REPOBLAMIENTO FORESTAL PROTECTOR
Adquisiciones diferentes de activos
Materiales y suministros
Agricultura, silvicultura y productos de la pesca
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE
DESARROLLO RURAL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL
DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL
Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas
CONTRATO No. 1696-2022 - APOYO A PRODUCTORES AFECTADOS POR RIESGOS AGROCLIMÁTICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Fuente 1002, ICLD - Inversion - 1455, ICLD RB, Registro BPIN No.2022006860112
CONTRATO No. 1696-2022 - APOYO A PRODUCTORES AFECTADOS POR RIESGOS AGROCLIMÁTICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Fuente 1002, ICLD - Inversion - 1455, ICLD RB, Registro BPIN No.2022006860112



DECRETO No **118**
(01 ABR 2024)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
SOCIAL
INCLUSION SOCIAL
VICTIMAS
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA
Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas
CONTRATO No. 1649-2021 - APOYO A LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS MEDIANTE LA ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, ELEMENTOS DISTINTIVOS Y ASISTENCIA TECNICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.-Fuente, ICLD-INV, Registro BPIN 2021006860062
SALUD
Gastos
Inversión
Adquisición de bienes y servicios
Adquisiciones diferentes de activos
Materiales y suministros
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
SOCIAL
SALUD
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA
VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD
MEJORAR LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS, FORTALECIENDO LAS ACCIONES INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL AL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas
CONTRATO No 1152-2021 DEL 13-08-2021 DOTACION A LA RED HOSPITALARIA PUBLICA PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR PANDEMIA COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - 4331; Res No 0001940 28-10-2020 FOME

ARTICULO CUARTO. Con base en la adición registrada en el artículo primero, adicionar el presupuesto general de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, en la suma **DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$2.435.540.756.16)**, moneda legal colombiana según el siguiente detalle:



DECRETO No **118**
(01 ABR 2024)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles - vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

CONCEPTO	FUENTE	VALOR
TOTAL ADICION PASIVOS		2,435,540,756.16
ADMINISTRACION CENTRAL		555,101,156.16
Inversión		555,101,156.16
Adquisición de bienes y servicios		555,101,156.16
Adquisición de activos no financieros		465,201,156.16
Activos fijos		327,628,322.00
Edificaciones y estructuras		327,628,322.00
Otras estructuras		327,628,322.00
Autopistas, carreteras, calles		327,628,322.00
AMBIENTE CONSTRUIDO		327,628,322.00
VÍAS Y TRANSPORTE		327,628,322.00
INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		327,628,322.00
APOYO A LAS INICIATIVAS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS		327,628,322.00
Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas		327,628,322.00
CONTRATO No. 1809-2022 - CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR RURAL EN LA VEREDA ALTO AFAN DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO OBRA. Fuente 1130 -ACPM- Transporte, Registro BPIN No. 2020006860222	ACPM Transporte	327,628,322
Activos no producidos		137,572,834.16
Tierras y terrenos		137,572,834.16
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		137,572,834.16
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		137,572,834.16
PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO		137,572,834.16
ADQUISICIÓN Y MANEJO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO		137,572,834.16
Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas		137,572,834.16
CONTRATO No. 1750-2022 - INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DENOMINADO - RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS EN FUENTES HÍDRICAS ABASTECEDORAS ADQUIRIDAS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO -INTERVENTORÍA-. Fuente 1003	1% MEDIO AMBIENTE	10,506,266.16
CONVENIO No. CVI-032-2022 - Aunar esfuerzos administrativos, financieros, técnicos y Humanos, entre el Departamento del Putumayo y AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P para la ejecución del subproyecto - RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS EN FUENT	1% MEDIO AMBIENTE	52,971,318.00
CONVENIO No. CVI-032-2022 - Aunar esfuerzos administrativos, financieros, técnicos y Humanos, entre el Departamento del Putumayo y AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P para la ejecución del subproyecto - APOYO A LAS JORNADAS DE REPOBLAMIENTO FORESTAL PROTECTOR	ICLD RB	74,095,250.00
Adquisiciones diferentes de activos		89,900,000.00



DECRETO No **118**
 (01 ABR 2024)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

Materiales y suministros		65,000,000.00
Agricultura, silvicultura y productos de la pesca		65,000,000.00
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		65,000,000.00
DESARROLLO RURAL		65,000,000.00
DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		65,000,000.00
DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL		65,000,000.00
Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas		65,000,000.00
CONTRATO No. 1696-2022 - APOYO A PRODUCTORES AFECTADOS POR RIESGOS AGROCLIMÁTICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Fuente 1002, ICLD - Inversión - 1455, ICLD RB, Registro BPIN No.2022006860112	ICLD RB	32,000,000.00
CONTRATO No. 1696-2022 - APOYO A PRODUCTORES AFECTADOS POR RIESGOS AGROCLIMÁTICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Fuente 1002, ICLD - Inversión - 1455, ICLD RB, Registro BPIN No.2022006860112	ICLD - Inversión	33,000,000.00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		24,900,000.00
SOCIAL		24,900,000.00
INCLUSIÓN SOCIAL		24,900,000.00
VICTIMAS		24,900,000.00
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA		24,900,000.00
Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas		24,900,000.00
CONTRATO No. 1649-2021 - APOYO A LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELEMENTOS DISTINTIVOS Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.-Fuente, ICLD-INV, Registro BPIN 2021006860062	ICLD - INVERSION	24,900,000.00
SALUD		1,880,439,600.00
Gastos		1,880,439,600.00
Inversión		1,880,439,600.00
Adquisición de bienes y servicios		1,880,439,600.00
Adquisiciones diferentes de activos		1,880,439,600.00
Materiales y suministros		1,880,439,600.00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		1,880,439,600.00
SOCIAL		1,880,439,600.00



DECRETO No 118
 (01 ABR 2024)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

SALUD		1,880,439,600.00
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		1,880,439,600.00
VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD		1,880,439,600.00
MEJORAR LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS, FORTALECIENDO LAS ACCIONES INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL AL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD		1,880,439,600.00
Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas		1,880,439,600.00
CONTRATO No 1152-2021 DEL 13-08-2021 DOTACION A LA RED HOSPITALARIA PUBLICA PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR PANDEMIA COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - 4331; Res No 0001940 28-10-2020 FOME	Res No 0001940 28-10-2020 FOME	1,880,439,600.00

ARTICULO QUINTO. - Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE
 Dado en Mocoa, a los 01 ABR 2024



Elaboró	Claudia Carmenza García Lucero	Secretaría de Hacienda	Profesional Especializado de Presupuesto	
Revisó	Nataly Viviana Melo Machabajoy	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho del Gobernador	Profesional Universitario Despacho	
Revisó	Andrés Pablo de Jesús Rodríguez Sosa	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	